

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señora:

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO

Directora

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)

Avenida calle 22 N° 68C – 51

Teléfono: (601) 241 7900 - 241 7930

Correo: correspondencia@participacionbogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Solicitud aclaración de certificación predios de la Junta de acción comunal Santa Cecilia Alta – Salón Crisanto Suárez

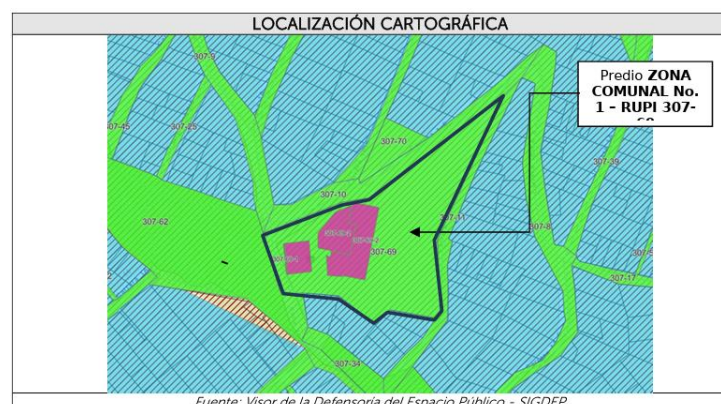
Cordial saludo,

De acuerdo con el certificado de existencia de la Junta de Acción Comunal Santa Cecilia Alta, se solicita amablemente aclarar el número de sedes que conforman dicha organización, toda vez que en el mencionado certificado únicamente se relaciona el predio del salón comunal Guillermo Alba ubicado en la dirección Cra. 1 bis # 163-10. No obstante, según la base de datos adjunta, el predio del salón comunal Crisanto Suárez ubicado en la dirección Calle 163B # 3a-15 también figura como parte de la Junta de Acción Comunal Santa Cecilia Alta.

Salón comunal Guillermo Alba:

- RUPI 307-69

La ZONA COMUNAL No. 1 con un área de terreno de 6034.64 m2 y delimitada por los mojones 52A,61,62,63,64,65,66,67,68,69,54,54A,52A, tal como se observa a continuación:



Consultado el aplicativo SIIC1 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se estableció que el predio cuenta con el CHIP AAA0180TXKC, la dirección actual KR 1 ESTE 163 60, cédula catastral 008543360500000009, inscrito a nombre de Bogotá Distrito Capital, sin reportar datos jurídicos.

Salón comunal Crisanto Suárez:

- RUPI 307-71

Corresponde a la ZONA COMUNAL No. 3 con un área de terreno de 71.59 m² y delimitada por los mojones 31B,31D',31D,31C,31B, tal como se observa en la siguiente imagen:



Consultado el SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se estableció que el predio cuenta con el CHIP AAA0115LBAW, la dirección actual CL 163B 3A 15, cedula catastral 008520701700000000, inscrito a nombre de la Junta de Acción Comunal, sin reportar información jurídica.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén adelanta el proyecto “Rehabilitar 21 salones comunales y/o casas de participación”. En este marco, es necesario cumplir con los criterios de viabilidad definidos por el instituto distrital de la participación y acción comunal. Los cuales deben contar con la personería jurídica completa activa y vigente.

Agradecemos su colaboración y la información que puedan suministrar para continuar con las respectivas verificaciones técnicas y administrativas.

Adjunto el certificado enviado a la entidad en el que solo se identifica uno de los predios.

Cordialmente,



DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Anexo: CERTIFICADO DE REGISTRO, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Proyectó: Ing. Cristian D. Medina. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA
Revisó y aprobó: Arq. Santiago Mora. Profesional Especializado Infraestructura AGDLUSA.